



OFICIO N° 042/2019

SANTIAGO, 09 de abril de 2019

Ant.: Consulta Honorable Senador don José Miguel Insulza Salinas, de veintiuno de marzo de dos mil diecinueve.

Mat.: Solicitud que indica.

A: HONORABLE SENADOR, SEÑOR JOSÉ MIGUEL INSULZA SALINAS.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN.

Que mediante la carta del antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo autorice la compra de pasajes aéreos para el personal de apoyo de Senadores y Comités Parlamentarios.

Que la Resolución N° 04, de junio de 2018, al regular el Ítem "Traslación", correspondiente a la asignación "Gastos Operacionales", dispone, respecto de los "desplazamientos al interior de la circunscripción y hacia las sedes del Congreso Nacional y viceversa" que:

*"Con cargo a este ítem podrán financiarse los gastos inherentes a la traslación, distintos a los efectuados en vehículos (compra de pasajes terrestres, marítimos, fluviales, lacustres o vuelos aéreos domésticos al interior de la circunscripción, solo cuando se trate de zonas extremas, aisladas o de difícil accesibilidad y **vuelos aéreos hacia las sedes del Congreso Nacional y viceversa**), (...) todos tanto respecto del Senador **como de su personal de apoyo con contrato vigente**, y siempre que digan relación con el ejercicio de la función parlamentaria y dicho desplazamiento se efectúe dentro de su respectiva circunscripción y hacia las sedes del Congreso Nacional y viceversa" (destacado agregado).*



Que, cabe agregar, la resolución precitada regula en términos similares el desplazamiento a otros puntos del territorio nacional, por lo que corresponde informar a usted que aquello que se ha solicitado ya se encuentra previsto y autorizado en las Resoluciones N° 03 y 04, de junio del año recién pasado.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.




ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN
Presidente


IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.